

A. INFORME DEL COMISARIO

30 de Marzo del 2009

A los señores Presidente y Accionistas de
INVEHOGAR S.A.

1. He revisado los balances generales adjuntos de INVEHOGAR S.A. cortados del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008 y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias por los ejercicios económicos terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre éstos estados financieros basada en mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas. Estas normas requieren certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración; así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros examinados están acorde a los registros contables y presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INVEHOGAR S.A., del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008 y los resultados de sus operaciones por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas ecuatorianas de Contabilidad. Dichos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Atentamente,



CBA. CARLOS MOSQUERA PANCHANA
Reg. Nacional 0.10780

